



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE FECHA NUEVE DE MAYO DE 2016.

ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO/ SUMINISTRO DENOMINADO «INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DEL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DEL EXCMO. AYTO. DE VERA (ALMERÍA)-2016». PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Visto :

El Expediente de Contratación que se viene tramitando por los Servicios Municipales a los efectos de la contratación del servicio/suministro para la instalación, mantenimiento y retirada del Balizamiento en las Playas del Término Municipal de Vera, para el verano 2016 ; a adjudicar por procedimiento negociado y un único criterio de adjudicación.

Visto :

El Acta de Apertura de los Sobres realizada el día tres de mayo, así como el Informe de Valoración emitido por los Servicios Municipales ; según el cual ;

1.- Se acuerda por parte del órgano de contratación ADMITIR a las tres mercantiles cuya documentación ha sido presentada en forma y plazo:

Listado de Admitidos:

- 1º.- APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L.
- 2º.- CARMEN RUSO RUSO.
- 3º.- SANEAMIENTOS MARÍTIMOS S.A.

...

2.- Comprobándose que todas las mercantiles presentan la documentación en los términos previstos en la Cláusula núm.- 13 del Pliego Administrativo, sin que haya defectos a subsanar, se procede a la apertura y valoración de los Sobres núm.- 2, relativos a los "Criterios Objetivos (Precio)" con el siguiente resultado:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA- IVA INCLUIDO (100 PUNTOS)
APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L.	27.000 €
CARMEN RUSO RUSO	28.664,90 €
SANEAMIENTOS MARÍTIMOS S.A.	30.600 €

...

LICITADORES	PUNTUACIÓN
APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L.	100 PUNTOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

CARMEN RUSO RUSO	94 PUNTOS
SANEAMIENTOS MARÍTIMOS S.A.	88 PUNTOS

...

3.- Siguiendo el procedimiento establecido en los Pliegos aprobados, por parte del órgano de contratación, se procede a PROPONER COMO ADJUDICATARIO, a la mercantil cuya oferta resultó económicamente más ventajosa:

- APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L.:

- * Importe de adjudicación: 27.000€
- * Valor Estimado: 22.314,05 €.
- * IVA: 4.685,95 €.

4.- Se requiere a la citada mercantil propuesta para que en un plazo de diez días hábiles, presenta la documentación prevista en la Cláusula 16 del Pliego Administrativo:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva, expedida por la Entidad Local contratante justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.
- Impuesto sobre Actividades Económicas. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.
- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente (5% del importe de adjudicación- IVA Excluido).

De conformidad con las atribuciones que me otorga el art. 21,1 de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como la Disposición Adicional Segunda del R.D Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el presente;

DISPONGO:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

Primero.- Aprobar el siguiente **LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVO** del Expediente de Licitación del Servicio/ Suministro de la instalación, mantenimiento y retirada del balizamiento de las Playas del Término Municipal de Vera (Almería), verano 2016 ;

LICITADORES ADMITIDOS:

- 1º.- APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L.
- 2º.- CARMEN RUSO RUSO.
- 3º.- SANEAMIENTOS MARÍTIMOS S.A.

LICITADORES EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Ninguno.

Segundo.- Clasificar las ofertas presentadas por los licitadores admitidos, según Informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, en el siguiente orden :

LICITADORES	PUNTUACIÓN
APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L.	100 PUNTOS
CARMEN RUSO RUSO	94 PUNTOS
SANEAMIENTOS MARÍTIMOS S.A.	88 PUNTOS

Tercero.- Proponer como adjudicatario del Contrato de Servicio de «Instalación, Mantenimiento y Retirada del Balizamiento de las Playas del Excmo. Ayuntamiento de Vera », a la mercantil APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L. ; en los siguientes términos:

ADJUDICATARIO PROPUESTO.- APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L., con domicilio fiscal en C/ Cervantes núm.- 14-3, 04630, Garrucha (Almería).
PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 27.000 € (IVA Incluido)/ Importe Anual.

Cuarto.- Requerir a la mercantil APLICACIONES TÉCNICAS SUBMARINAS S.L. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva, expedida por la Entidad Local contratante justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

- Impuesto sobre Actividades Económicas. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente (5% del importe de adjudicación- IVA Excluido).

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. En caso de que alguno de los documentos anteriores, ya obre en poder de la Administración contratante, podrá ponerlo el interesado de manifiesto durante este plazo de diez días, no siendo necesario su nueva presentación. De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Quinto.- Ordenar la publicación de la presente Propuesta de Adjudicación en el Perfil del Contratante de la Corporación ; dándose para ello las oportunas instrucciones a los Servicios de Secretaria Municipal.

Todo lo cual, se manda y firma, en Vera (Almería), a nueve de mayo de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS